



**Nombre de alumnos: Sili Morelia Pérez Escobedo**

**Nombre del profesor: Karina Maricruz Pérez Guillén**

**Nombre del trabajo: Súper nota**

**Materia: Submódulo I**

**Grado: 3er cuatrimestre**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 27 de julio de 2021.



Como la ley federal de trabajo la define es la prestación de un servicio subordinado a una persona, esto es mediante un pago de salario.



## NECESIDAD LEGAL

La necesidad legal establece que deberá tenerse por escrito, el servicio o los servicios que deban prestarse, los que se determinaran con la mayor precisión posible.

## AFILIACIONES

Esto consiste en inscribir a los empleados en el IMSS, porque es obligación del patrón inscribirlos, ya que es un requisito de carácter legal, se lleva a cabo en un plazo de 5 días desde su contratación en la empresa.



Se encarga del número y diseño de registros del personal, se debe realizar de acuerdo de cada organización, por lo que solo se hace una breve mención de dos registros, que comúnmente abren al ingresar el trabajo.

## TRAMITES

Estos son trámites de afiliación de un trabajador al instituto mexicano del seguro social (IMSS).